AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. FDLCH-SASI-003-2024 (121110)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la República, al programa de lucha contra la corrupción de la presidencia de la República y demás interesados, que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO** dará curso al proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA No. **FDLCH-SASI-003-2024 (121110)**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Alcaldía Local de Chapinero – Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (Carrera. 13 No. 54 –74) Bogotá D.C.

2. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO Y CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EL GOBIERNO ABIERTO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para contratar esta contratación corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 2 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para contratar el objeto de **PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO Y CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, EL GOBIERNO ABIERTO, EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.**

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento del Contrato, registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción de acta de inicio.

5. CLASE DE CONTRATO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección podrá ser consultado en el portal de contratación SECOP II **www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II**

7. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÒN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA: El cierre de este proceso de selección está determinado en el cronograma del proceso, a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del contrato será hasta por el valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 575.150.000,00) con "Bolsa a monto agotable", de la vigencia fiscal 2024, con cargo al rubro presupuestal 2301160555000000 1739 "Chapinero Liderado por la Ciudadanía" y amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto al presente proceso.

9. SOBRE SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:.

TRATADOS VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓI CUBIERTO POF EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	Si	No	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No		N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estado AELC		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		No	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Conforme el análisis que señala el cuadro anterior, el presente proceso de selección únicamente se encuentra cobijado con el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (Únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Al presente proceso de selección, podrán comparecer como proponentes personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada, personas naturales y entidades sin ánimo de lucro, bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificadas y calificadas como se constituye en el presente proceso.

NOTA 1: El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de selección se encuentran detallados en el siguiente cronograma del proceso que se encuentra publicado en la Plataforma Secop II.

Nota. En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

Dada en Bogotá D. C. el día 19 de noviembre de 2024.

Nota: El presente documento se entiende firmado con el flujo de aprobaciones por parte de la entidad Contratante en la herramienta transaccional del SECOP II, siendo esta la firma electrónica, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en armonía con la Ley 527 de 1999 de comercio electrónico y firmas electrónicas.

Elaboró: Miller Villamizar – Abogado oficina de Contratación FDLCH 

Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado – Asesor Despacho oficina de Contratación FDLCH 

Aprobó: Alexandra Mejía Guzmán – Alcaldesa Local de Chapinero MEJIA GUZMAN ALEXANDRA Firmado digitalmente por MEJIA GUZMAN ALEXANDRA Fecha: 2024.11.22 19:44:14 -05'00'